Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORCE.

D. Juan Antº. de Herrera Zamora
Cavº. del Orden de Santiago Sr. de Monresa
del Consº. de Hacienda de Su Mag.d Superintendente
de Genl. del Monopolio Guerra del R.l Hazienda de
este Reyno &ª.

Por quanto las Rentas de las Alcavalas
tercias, quatro Unos por ziento, servicios
ordinario y Extraordinario, servicio de
Reino quatro millones, ocho mil sold.s
dos con sus nuevos impuestos, Ademi
licias, Renta Antigua de Uno de rna de la
Sosa y barrilla de Partido de Mur
cia, su Reynado y Partido de Carthagena
incluso el de la Mancha, y las Alca
valas tercias y ziertos de partid.s de
Lorca comprehendidas todas en dha pro
vinzia se han arrendado en conformi
dad de las ordenes de Su Mag.d de ul
timo remate en D.n Joseph Serrano Ves
sidente en la corte por quatro años de
de primero de henero proximo pas
sado de el corriente de mil setezien
tos y catorze en cuia virtud se le a
librado carta de Fialdad del Illmo. Sr.
Obispo de Gironda Presidente del Real Con
sejo de Hazienda para que por zierto
termino en el interin que se le dan